

Lima

CONTACTENOS ► editorlima@comercio.com.pe

**Aló Reniec a su servicio**

Para saber cómo obtener el DNI, duplicados, cambio domiciliario, canjes y rectificación del estado civil, llame a Aló Reniec: 0-800-11040.

**Pronóstico de neblina y garúa**

Según Senamhi Lima tendrá hoy el cielo nublado, con posibilidad de garúa. La temperatura máxima será de 18,5 °C y la mínima de 15,5 °C.

EN LA EVALUACIÓN ANTERIOR MENOS DEL 0,1% PASÓ A LA SIGUIENTE ETAPA

# Unos 3.300 docentes aprueban nuevo examen para concurso

■ El 41% de los maestros sacó 14 o más y podría ser nombrado

■ El cuarto puesto lo obtuvo un maestro invidente de Arequipa

IVÁN HERRERA ORSI

A diferencia del primer examen para el nombramiento de maestros tomado en marzo de este año, en el que ni siquiera el 0,1% de los docentes pasó a la siguiente fase de la evaluación, en la prueba complementaria aplicada el último domingo el 41% de los postulantes consiguió el puntaje suficiente para seguir en carrera.

En total 3.337 maestros sacaron una nota igual o mayor a 14 en este examen, que buscó dar una segunda oportunidad a aquellos docentes que aprobaron en marzo la evaluación, pero no alcanzaron la calificación requerida para continuar el proceso y que, por lo mismo, solo podían acceder a un puesto por contrato.

“Tenemos que felicitar que el 41% de maestros evaluados haya superado esa etapa y pase a una segunda para medir su desempeño en el aula”, dijo ayer el ministro de Educación, José Antonio Chang, al anunciar los resultados.

Chang atribuyó esa cifra al empeño de los maestros por reforzar su preparación. Además, recordó que este nuevo proceso comprendió solo a aquellos que obtuvieron por lo menos 11 de nota en la prueba anterior y, por lo tanto, el estándar era más alto. Aseguró que no se redujo el nivel de exigencia ni el rigor del examen. Lo que sí se hizo



FOTOS: MIGUEL BELLIDO

**SIN SECRETOS.** En dos días será publicada la prueba del domingo, en la que participaron 8.151 maestros.

**PRECISIONES**

■ En dos semanas se iniciaría la segunda fase del proceso de selección para los profesores que aprobaron el examen del domingo. Esa etapa incluirá la realización de clases maestras y se llevará a cabo en cada colegio, con la participación de los padres de familia.

■ De los 151 que aprobaron el examen en marzo, 132 superaron con éxito la segunda fase y han sido nombrados.

■ Ellos y los que salgan airosos en las nuevas evaluaciones asumirán sus puestos en agosto.

■ Las plazas vacantes para nombrados sumaban 23.970.



**EN INVESTIGACIÓN.** Las obras en el colegio Paraíso Florido, de San Martín de Porres, fueron suspendidas cuando solo se había avanzado el 34%.

fue tomar en cuenta las recomendaciones y críticas hechas por diversos especialistas para perfeccionar el instrumento de evaluación, aseguró el ministro.

De manera coincidente se expresó el vicerrector de la Universidad ESÁN, Peter Yamakawa, cuya institución diseñó la prueba. También subrayó que se fortaleció el

control de calidad del examen.

El primer puesto lo ocupó un maestro de la capital –Luis Enrique Alarcón Tarazona–, que obtuvo 17,6 de nota. El segundo puesto lo compartieron tres docentes de la ciudad con una calificación de 17,4: Manuel Alfredo Abarca Toyosato, Claudio Armando Ayala Zapata y Alcides Edilberto Jiménez Cayllahua. En el tercer lugar empataron dos profesores de Moyobamba y otros seis de Lima y Callao. El ministro Chang resaltó que el cuarto puesto fue para un docente invidente de Arequipa –Juan Carlos Vargas Gonzales–, quien sacó 17,05.

“Es saludable que haya nombramientos, independientemente de la cantidad. Es una buena señal para el magisterio que pugna por estabilidad laboral”, comentó Sigfredo Chiroque, del Instituto de Pedagogía Popular.

Sin embargo, para el especialista, la diferencia con los resultados de la primera prueba confirma que aquella estuvo mal diseñada. “Vi parte del (nuevo) instrumento y noto que hubo mejoras, pero de todos modos faltó mayor control de calidad”, agregó.

**AMEDIO CONSTRUIR**

Mientras avanza el proceso de nombramiento, el Ministerio de Educación se ocupa también de buscar una sanción para aquellas empresas que incurrieron en irregularidades al refaccionar o ampliar colegios en el 2006.

El sector ha iniciado trece juicios civiles y penales, además de tomar acciones administrativas, contra varias compañías que fraguaron documentos para conseguir contratos o que dejaron obras a medias. Según el viceministro de Gestión Institucional de dicho portafolio, Víctor Raúl Díaz Chávez, son 19 los colegios afectados, la mayoría del interior del país. ■

CONFIRMACIÓN OFICIAL

## Hay 123 casos de ascensos en la justicia

■ Alva Castro reclama al Poder Judicial que no afecte institucionalidad de concurso de promoción

El ministro del Interior, Luis Alva Castro, aseguró ayer que las reclamaciones judiciales para demandar ascensos en la Policía Nacional no suman 2.600, como se difundió ayer en algunos medios de comunicación. Tras admitir que existían 123 demandas en el Poder Judicial, aseguró que esa cifra representa solo el 0,6% de los oficiales que ascendieron en el último concurso.

En conferencia de prensa, el ministro expresó su respaldo a la titular de Justicia, Rosario Fernández, quien –según Alva Castro– invocó al Poder Judicial y al Ministerio Público a no romper la institucionalidad democrática de los procesos para ascenso en la Policía Nacional.

Sostuvo que ese concurso está normado por la Constitución y otras disposiciones que precisan que el ascenso policial se realiza por cuadros de mérito y no en base a la antigüedad del efectivo.

Alva Castro precisó que el Poder Judicial no tiene facultad para ascender a los policías y aseguró que se ha apelado los fallos que promueven a oficiales al grado inmediato superior. Dijo también que su portafolio no ha cumplido con ejecutar las medidas cautelares de promoción, porque eso “le corresponde al presidente de la República”. Exhortó al Poder Judicial a no romper la institucionalidad de los ascensos.

Se conoció que la queja presentada por el Ministerio del Interior a la Oficina de Control de la Magistratura contra la jueza Alicia Salinas, por ordenar el ascenso del coronel Juan Santiviáñez, devino en una investigación preliminar que ya finalizó. Los resultados, según se supo en la OCMA, serán dados a conocer en los próximos días. ■

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL FALLA A SU FAVOR

## Los Tudela podrán visitar a su padre sin restricción

■ También denunciaron por secuestro a la esposa por haberlo llevado a Santa Cruz, Bolivia

Un nuevo giro dio ayer el enfrentamiento entre los hermanos Tudela van Breugel-Douglas con su padre Felipe Tudela y Barreda. El Tribunal Constitucional declaró fundado el hábeas corpus presentado por Juan y Francisco para poder visitar a su padre en su domicilio, o en cualquier lugar donde se encuentre, sin la presencia de alguna persona extraña.

Sin embargo antes de que se conociera el fallo, los hermanos Tudela denunciaron ante la policía el secuestro de su padre, luego de que confirmaran que había viajado a Santa Cruz, Bolivia. Esa denuncia fue presentada a través de

**EL DATO**

**Viajó antes del peritaje**  
Felipe Tudela y Barreda salió del país junto con su esposa, Graciela de Losada, a los pocos días de que la titular del Juzgado de Familia 12 de Lima, Carmen Torres Valdivia, ordenara que se le practicara un peritaje psiquiátrico.

su abogado, Juan Zorrilla, en contra de Graciela de Losada Marrou y de los que la defendían.

**FALLO ES INAPELABLE**

El veredicto del Tribunal Constitucional ordena a De Losada Marrou, actual esposa de Felipe Tudela, a que se abstenga de cualquier obstrucción y acción desti-

nada a impedir el libre ejercicio del derecho de visita que tienen los hijos de su cónyuge.

Según ese fallo, todos los hechos ocurridos denotan la existencia de un cuadro generalizado de situaciones anómalas, lo que genera dudas razonables en el Tribunal Constitucional sobre el libre goce de los derechos de libertad individual e integridad personal que tendría el anciano.

Para dicho tribunal, Felipe Tudela ha sido objeto de una comunicación forzada.

**EL FIN DEL JUICIO**

Para Francisco Tudela, el fallo constitucional significa el fin del juicio. “Fueron seis meses de horror”, expresó.

Aseguró que ahora entendía las razones de la huida de Graciela de Losada, llevándose a su padre. “Ellos han tenido un contacto directo en el TC y sabían que venía esto”, expresó.

“Estamos pensando viajar a Bolivia para rescatarlo”, aseguró Francisco ante la prensa. ■

PLAZO EN EVALUACIÓN

## El 23 podrían reanudarse las revisiones técnicas

■ Empresa presentó su propio cronograma a tribunal arbitral, que lo ratificará mañana

Luego de rechazar el planteamiento que hiciera la Municipalidad de Lima, de permitir la reapertura de las plantas de revisiones técnicas en octubre próximo pero sin contar con Lidercon, la mencionada empresa de capitales españoles presentó ayer su propio cronograma de inicio de operaciones ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Lima.

Raúl Barrios, vicepresidente de Lidercon, explicó que su propuesta considera iniciar el próximo lunes 9 una campaña en medios de comunicación, en la que se señalaría las nuevas fechas de inspección vehicular y se aclarar-

rían las dudas que puedan tener los conductores que se quedaron sin pasar la segunda revisión. En la segunda semana se habilitaría el ‘call center’ (central telefónica) para programar las citas y recién la tercera semana, el 23 de junio, se reanudarían las revisiones. “El tribunal debe resolver en esta semana, a lo mucho este viernes (mañana). Hay que tener en cuenta que en su resolución el tribunal ordenó la reanudación inmediata de las revisiones y ello no es en octubre, como pretendía la municipalidad”, agregó.

Personal del Concejo de Lima se limitó a indicar que no daría declaraciones, pues el tema ha sido dejado en manos del Instituto Metropolitano de Planificación.

Además, se indicó que esperarán hasta conocer el pronunciamiento del tribunal arbitral. ■

ACUSADO DE ASESINATO

## Piden 25 años de prisión para marino

El Ministerio Público solicitó que el capitán de fragata Jorge Rabanal Calderón fuera sentenciado a 25 años de prisión por haber presuntamente rociado combustible y quemado vivo al adolescente Indalecio Pomatanta en Ucayali, en 1995.

Durante el juicio oral que lleva adelante la Sala Penal Nacional, la fiscal Luz del Carmen Ibáñez pidió, además, que pague dos millones de soles de reparación civil, en forma solidaria con los otros cuatro acusados de participar en el crimen y para los cuales también se ha solicitado 25 años de prisión.

Rabanal, quien es procesado por homicidio calificado, será interrogado por la representante del Ministerio Público el 6 de junio en el penal para reos primarios (antes San Jorge), donde está detenido. ■

FUJIMORI EN EL BANQUILLO



ANOCHÉ FUE LLEVADO AL INSTITUTO DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

## Ex presidente Fujimori será operado hoy de la leucoplasia en la lengua

■ Audiencia de ayer duró una hora, pues testigo Salazar Monroe llegó con dos horas de retraso

La audiencia de ayer del juicio que se sigue al ex presidente Alberto Fujimori casi se frustra, pues el testigo Julio Salazar Monroe

llegó a la Diroes con más de dos horas de retraso por problemas de coordinación del Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

La diligencia apenas duró una hora, pues debía acabar al mediodía –como estaba programado– para permitir que el procesado Fujimori fuera trasladado al Instituto Nacional de Enfermedades

Neoplásicas (INEN), lo cual se efectuó en horas de la noche.

El ex mandatario será sometido hoy a una intervención quirúrgica para extirparle la leucoplasia que tiene en la lengua.

Según el Instituto de Medicina Legal, la operación se realizaría a las 9 a.m. El ex mandatario permanecerá internado en ese nos-



**ESTÁ HOSPITALIZADO.** Fujimori fue llevado al INEN para ser operado.

comio 48 horas. Por esa razón, la Sala Penal Especial dispuso que el proceso se suspenda una semana. Las audiencias se reanudarán el miércoles 11 de junio, con la continuación del interrogatorio a Salazar Monroe.

Ayer el ex jefe del otrora Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) aseguró que cuando asumió ese cargo, encontró a Montesinos laborando en ese organismo y, por ser este asesor personal del entonces presidente Fujimori, le dio las facilidades a pesar de no tener nombramiento oficial. ■

**MÁS DATOS**

■ El tribunal que juzga a Fujimori anunció que Vladimiro Montesinos será el próximo testigo. Posiblemente acuda el lunes 16, pues se calcula que Salazar Monroe continuará testificando hasta el viernes 13.

■ Según Salazar Monroe, él se enteró indirectamente que en el SIN se elaboraron algunas normas después del autogolpe.